

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales



Cinvestav

Información Suficiencia Presupuestaria													
Folio Presupuestario:	2026-F-02109		No. Requisición:	2737 - 2026		Fecha Autorización:	26/03/2026		No. Suficiencia:	194829			
Depto. Solicitante:	501110 - UNIDAD DE GENÓMICA AVANZADA DEL CINVESTAV					ADQUISICION							
Justificación:	BIENES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN												
Programa - Partida	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
E023 3390100	0.00	0.00	0.00	0.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	44,080.00	88,160.00
Monto Autorizado:													396,720.00

BIENES Y/O SERVICIOS

REQUISICION No.: 2737 - 2026																		
No. de Partidas: 1		No. de Artículos: 9		Mes en donde se recibe el Bien y/o Servicio														
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Importe Total:														
				Cantidad	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
1	2026155622-1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR EL PERIODO DE 01 DE ABRIL 2	SERV.	9.00	396,720.00				1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00

Registró

SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO N22

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFA DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. SERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

- * El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.
- La autorización antes señalada es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normalidad complementaria aplicable.
- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u ordenes de pago.
- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.